

RESEÑAS/REVIEWS

L. Ayuso y J. M. García (coords.).
*Políticas familiares en España ante
los nuevos retos del sistema del bienestar.*
Sevilla: Fundación Centro de Estudios
Andaluces, 2024

Pablo Redondo Mora

Universidad de Zaragoza, España
predondo@unizar.es

El libro *Políticas familiares en España ante los nuevos retos del sistema del bienestar*, coordinado por Luis Ayuso Sánchez y José Manuel García Moreno, es una obra pionera en el estudio de las políticas familiares en España. Esta publicación, que recoge las aportaciones y reflexiones de algunos de los científicos sociales y juristas de referencia en el estudio de las políticas familiares en nuestro país, es el segundo volumen publicado en la colección Enfoques del Centro de Estudios Andaluces, destinada a difundir el resultado académico de seminarios, jornadas científicas, etc. Concretamente, este libro es fruto de las ponencias que sus autores impartieron en el curso de verano «Políticas familiares para afrontar los nuevos retos del sistema de bienestar», organizado por el Centro de Estudios Andaluces y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en su sede de Baeza en septiembre de 2021.

La obra pone de manifiesto la necesidad urgente de desarrollar políticas familiares explícitas y coherentes que respondan a la diversidad de las familias españolas y a los retos de una sociedad en constante transformación. A lo largo de sus doce capítulos, distribuidos en cuatro bloques, más la introducción y conclusiones, esta obra permite al lector profundizar desde una perspectiva multidisciplinar en la situación de las políticas familiares en España y los desafíos que deben afrontar.

Las políticas familiares son un campo de estudio con un amplio potencial de desarrollo desde las ciencias sociales españolas. También las políticas familiares ocupan un lugar secundario en el ámbito político e institucional, contando estas con un escaso nivel de desarrollo en comparación con otros países europeos.

Pese a su escaso desarrollo, las evidencias científicas recogidas en esta obra demuestran que las políticas familiares son fundamentales para hacer frente a un conjunto de problemas sociales que suponen un reto para el Estado de bienestar. Nos referimos a las dificultades de conciliación de la vida familiar, la igualdad de los roles de género en el ámbito familiar, el descenso de la fecundidad, el envejecimiento de la población, el aumento de la soledad, la atención de las necesidades de los jóvenes, los efectos de la digitalización sobre las relaciones sociales, etc.

Bajo el título «Reflexionar sobre las políticas familiares en clave temporal», el primer bloque ofrece una perspectiva histórica y evolutiva de las políticas familiares en España. En el primer capítulo, Julio Iglesias de Ussel reflexiona sobre el pasado, presente y futuro de las políticas familiares. En su análisis destaca que, a pesar de que la familia es percibida como un actor fundamental para el bienestar social, sus intereses no suelen estar presentes en la agenda pública, dando lugar a una falta de desarrollo de las políticas familiares en nuestro país. En este sentido, el profesor Iglesias de Ussel identifica una serie de obstáculos que dificultan el desarrollo de políticas familiares en España y reflexiona sobre los elementos y condiciones necesarios para fortalecer este campo de la política pública en nuestro país. Finalmente, el autor ofrece unas orientaciones y líneas de actuación en el futuro.

En el segundo capítulo, «Transición demográfica, igualdad de género y políticas públicas en contexto: el caso de la custodia compartida», Lluís Flaquer defiende la importancia de que las políticas familiares contemplen el contexto en el que son desarrolladas y su conexión con procesos de cambio más amplios. Flaquer argumenta que, a menudo, las transformaciones se producen indirectamente a través de avances en otras políticas públicas. Como ejemplo de ello, presenta las conclusiones de una investigación en la que demuestra cómo el desarrollo de la custodia compartida en Europa es muy dispar entre países dependiendo, entre otros factores, de su puntuación en el índice de igualdad de género. Es decir, el progreso hacia la igualdad de género influye positivamente en el avance hacia la custodia compartida.

Bajo el título «Fundamentos jurídicos, diseño técnico y evaluación de las políticas familiares», el segundo bloque explora los aspectos legales, metodológicos y de evaluación de las políticas familiares.

En el tercer capítulo del libro, Salomé Adroher Biosca reflexiona sobre los fundamentos jurídicos de las políticas familiares, analizando el marco jurídico general de las políticas familiares en España y sus desafíos. Este capítulo ahonda en la definición de política familiar y sobre quiénes son sus destinatarios, reflexionando sobre la propia concepción jurídica de la familia en la sociedad actual. También aborda la cuestión de la distribución de competencias en materia de política familiar entre Administraciones, sector privado y tercer sector en el contexto europeo y español, donde señala la existencia de amplias desigualdades territoriales. Concluye reflexionando sobre la finalidad de las políticas familiares y el papel de cada uno de los actores implicados para apoyar a las familias.

Yolanda García Calvente, en el capítulo «Tributo y familia: contexto y fundamento», examina la política fiscal como uno de los principales instrumentos de la política familiar. La autora analiza la función extrafiscal del tributo y la consideración de la familia como posible objeto de esta. Sitúa las políticas familiares españolas en el contexto de la Unión Europea, destacando que no existe una política familiar europea homogénea. García Calvente se centra en los beneficios fiscales por hijos a cargo como un indicador revelador de la relación entre los países y la institución familiar. Concluye resaltando que España sigue siendo uno de los países con menor gasto social en familia e infancia, a pesar del aumento de la desigualdad y la pobreza infantil, por lo que es necesario repensar y analizar globalmente las políticas familiares y, especialmente, la política fiscal.

El capítulo quinto del libro, «La especialización de los juzgados civiles en infancia, familia y capacidad: hacia la igualdad de las familias ante la ley», está escrito por Belén Ureña Carazo. La autora comienza señalando que el aumento de la diversidad familiar ha traído consigo una mayor complejidad de las relaciones familiares y un aumento de los asuntos de familia tramitados en los juzgados. Es por ello que resulta necesario contar con juzgados especializados que atiendan los conflictos familiares de forma ágil y profesional. Si bien existen juzgados de familia, su especialización en la materia es incompleta, pues, aunque se les atribuyen competencias exclusivas en materia de familia, los jueces y magistrados que sirven tales órganos no poseen una especialización en familia, inexistente en la carrera judicial. Según Ureña Carazo, esta especialización debe abarcar tres aspectos: conocimientos técnicos en normativa jurídica nacional e internacional sobre infancia, familia y capacidad; la adquisición de habilidades transversales como empatía e inteligencia emocional; y la gestión de la intervención de equipos técnicos y servicios auxiliares. En definitiva, el capítulo concluye que la creación de una jurisdicción auténticamente especializada en familia contribuiría al respeto del principio constitucional de igualdad ante la ley y a la adopción de resoluciones más acertadas gracias a un equipo multidisciplinar de profesionales altamente cualificados.

El tercer bloque trata sobre las políticas familiares dirigidas a la infancia, la conciliación y la corresponsabilidad. Comienza con el capítulo de Ferrán Casas Aznar sobre el bienestar infantil y su medición. Este capítulo recoge los principales resultados del proyecto Children's Worlds, que recoge datos sobre las vidas de niños y niñas de distintos países desde su propia perspectiva y sobre la base de sus propias evaluaciones. Uno de los principales hallazgos de este proyecto es que los niños, niñas y adolescentes experimentan un mayor bienestar subjetivo cuando sienten que los adultos les escuchan y les tienen en cuenta en los distintos contextos de su vida cotidiana. En conclusión, la disponibilidad de indicadores sobre el bienestar subjetivo de la población infantil y adolescente permite identificar qué aspectos de su vida se deben mejorar desde las políticas públicas.

En el séptimo capítulo, Gerardo Meil Landwerlin analiza de qué forma y en qué medida los permisos parentales constituyen un recurso útil para facilitar a las familias la

conciliación de su vida familiar y laboral. Para ello, comienza exponiendo la reciente evolución de los permisos parentales, que han ido ampliándose con el objetivo de impulsar la corresponsabilidad en el cuidado por parte de todos los miembros de la unidad familiar. También discute las características de estos permisos en España y su papel para favorecer una mayor implicación de los padres en las responsabilidades familiares. Los resultados del análisis presentado concluyen que estos permisos impulsan una mayor implicación de los padres en los cuidados de los niños y en las tareas domésticas, lo que contribuye a un reparto más igualitario de las responsabilidades familiares y a la reducción de las desigualdades de género en las relaciones familiares.

Anna Escobedo Caparros, en «Gobernanza multinivel de las políticas familiares y de conciliación: los servicios de atención y educación infantil», defiende que las políticas de conciliación son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover la igualdad de género, apoyar a las familias en el cumplimiento de sus funciones y favorecer un entorno laboral más justo y eficiente. Entre las políticas de conciliación, pone el foco sobre las escuelas infantiles 0-3 en España, centrando el debate sobre las competencias de los distintos niveles de la Administración, su financiación, equidad, calidad y adecuación a las necesidades de conciliación. También plantea la necesidad de articular mejor los servicios y las licencias retribuidas, especialmente durante el primer año de vida del menor. Para finalizar, subraya los retos futuros dentro del enfoque de los Primeros 1.000 días de la infancia que plantea el Libro Blanco para un Nuevo Marco Nacional Para Mejorar el Apoyo y la Protección a las Familias, como la transición hacia sistemas articulados que atiendan a la diversidad familiar y la monitorización y evaluación comparada de las políticas.

Por su parte, Consuelo León Llorente se centra en el teletrabajo, la digitalización y las diferencias de género en un contexto de transformación de las políticas familiares, que se vio intensificado por la pandemia de la COVID-19. El objetivo de este capítulo es analizar cómo afectan estos cambios a las diferencias de género en el ámbito laboral y familiar. Para ello, comienza contextualizando las políticas empresariales de flexibilidad antes de la pandemia y las desigualdades de género en el ámbito laboral. Posteriormente, se centra en analizar los efectos que las políticas de conciliación aplicadas masivamente durante la pandemia de COVID-19, especialmente el teletrabajo, tuvieron sobre las personas trabajadoras con responsabilidades familiares. Los resultados de este análisis apuntan a que el teletrabajo permite al individuo dedicar más tiempo a la familia. Sin embargo, también dificulta la separación del tiempo destinado al empleo del dedicado a las tareas de cuidado, pudiendo generar una sobrecarga de responsabilidades e incrementar el grado de conflictos y las tensiones.

El último bloque está destinado al análisis de políticas familiares dirigidas a diferentes etapas del ciclo vital familiar. José Manuel Jiménez-Cabello se centra en las políticas familiares dirigidas al bienestar de los menores, analizando específicamente la evolución de la custodia compartida en España. El capítulo ofrece una

contextualización de la legislación sobre custodia compartida en Europa, la cual es muy diversa, centrándose posteriormente en el caso de España y las comunidades autónomas que cuentan con una regulación propia al respecto. En líneas generales, observa que la custodia compartida ha ido ganando presencia durante los años, aunque en mayor medida en las CC. AA. que cuentan con un ordenamiento jurídico propio. Ante estas diferencias territoriales, Jiménez-Cabello señala un problema de fondo, y es que los jueces, psicólogos forenses y abogados tienden a optar por un régimen de exclusividad de la madre basándose en creencias y prejuicios sociales. Ante esta situación, es necesario dotar a los profesionales de herramientas y procedimientos que faciliten su toma de decisiones de la manera más objetiva posible.

En el capítulo 11, Almudena Moreno Mínguez aborda las políticas destinadas a la juventud de 19 a 29 años en España. La autora reflexiona sobre la escasa atención que este colectivo ha recibido desde las Administraciones públicas españolas y se analiza en qué medida las políticas públicas están respondiendo a sus necesidades. Este colectivo ha sido uno de los más castigados por las consecuencias de las sucesivas crisis que ha experimentado el país en las últimas décadas. En este contexto, España es uno de los países de Europa donde la juventud tiene mayores dificultades para completar su transición a la vida adulta. Ante la precariedad y la falta de protección social a la que se encuentran expuestos los jóvenes, se ha extendido un discurso pesimista en torno a ser joven en España que alimenta la desafección y la desconfianza de este colectivo hacia las instituciones. Los datos aportados en este capítulo evidencian la necesidad de intensificar la protección social y la participación política de la juventud. Todo ello es fundamental para generar confianza entre los jóvenes, fortalecer sus relaciones con lo público y garantizar la solidaridad intergeneracional.

En el último capítulo, «Nuevos escenarios. La soledad senior: realidades, retos y políticas familiares», Pedro Sánchez Vera señala algunos retos que el envejecimiento de la población plantea a las políticas familiares. Uno de los principales desafíos que señala es el aumento de la soledad no deseada. Aunque este problema es intergeneracional, afecta mayormente a la población senior. Además, frente a la reducción de las redes familiares, se espera que la generación actual de jóvenes se enfrente a un futuro de más años de vejez en soledad, con una red familiar reducida y relaciones sociales de menor intensidad. Es por ello que la soledad es un problema que requiere atención por parte de las políticas familiares. Frente a la soledad, también están surgiendo nuevas formas de convivencia que plantean nuevos escenarios a tener en cuenta desde las políticas públicas, como la mayor presencia de mascotas en los núcleos familiares o la ruptura y formación de parejas en edades avanzadas. Además, Sánchez Vera destaca otros retos que también merecen atención por parte de las políticas familiares, como el papel de las herencias en un contexto de precariedad de los jóvenes, haciendo hincapié en los casos de descapitalización de personas jubiladas que adelantan la herencia a descendientes que atraviesan situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. Finalmente, también destaca la necesidad de mejorar la eficiencia de las residencias de mayores y de impulsar alternativas al modelo de residencia tradicional.

Finalmente, en las conclusiones, José Manuel García Moreno, Luis Ayuso Sánchez y Guadalupe Quintana Gutiérrez hacen un repaso de las principales contribuciones recogidas en este libro y reafirman la necesidad de impulsar e incluir las políticas familiares en las agendas públicas en España, especialmente ante los nuevos desafíos de la sociedad digital y las tendencias de cambio social.